



EL ASOCIACIONISMO AGRARIO Y LA NUEVA PAC

Sergio Mari Vidal ¹ y Elena Meliá Martí ²

1. Marco económico en el que operan las cooperativas agrarias en la Unión Europea

El contexto económico en el que desarrollan su actividad las cooperativas agrarias españolas y las de otros países de la Unión Europea (UE) condiciona indudablemente su forma de actuar, desprendiéndose de su análisis los múltiples retos y desafíos que están llamadas a superar, así como las oportunidades que no deben desaprovechar en orden a incrementar su presencia en el sector.

En este sentido, las nuevas directrices de la Política Agraria Comunitaria (PAC), la reciente adhesión a la UE de los Países de la Europa Central y Oriental, la evolución de los gustos de los consumidores, la creciente concentración de la distribución alimentaria, la evolución de la renta de los agricultores, y tantos otros factores, configuran el escenario en el que han de desarrollar su actividad estas entidades.

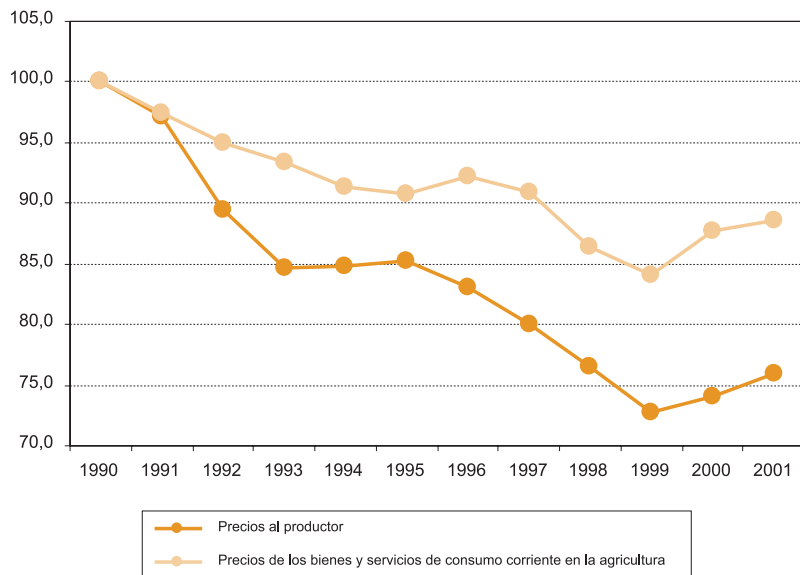
Nos hallamos en una UE en la que existe una clara minusvaloración por las actividades enmarcadas en el sector primario, hecho patente si observamos la evolución de la población empleada en la agricultura en la UE-15, cercana a los 12 millones de Unidades de Trabajo Anuales (UTA) en 1980, que se ha visto reducida a la mitad en el 2001 (Comisión Europea, 2001-2003). Esta circunstancia no sorprende si tenemos en cuenta la reducción que ha sufrido la renta media de los agricultores europeos, como consecuencia de la caída continuada de los precios percibidos por los mismos al comercializar sus productos, la cual no ha ido acompañada de una reducción de carácter proporcional de los precios de los factores de producción, los cuales, si bien se han visto disminuidos, lo han hecho en cuantía inferior a los primeros (Gráfico 1).

La competencia internacional de muchas de las producciones de la UE a precios sensiblemente inferiores ha contribuido también a la reducción de los precios a la producción de los productos agrarios, lo que por otra parte no ha comportado una disminución de los precios pagados por los consumidores por estos productos. Baste como ejemplo que en España, mientras los precios pagados al productor se redujeron en el período 1995-2002 en un 1,7%, los precios pagados por los consumidores por la adquisición de productos alimenticios y bebidas se incrementaron casi un 19%.

1 Sergio Mari Vidal, Dr. Ingeniero Agrónomo. Profesor Titular E.U. Universidad Politécnica de Valencia.

2 Elena Meliá Martí, Dra. Ingeniera Agrónoma. Profesora Titular E.U. Universidad Politécnica de Valencia. Centro de Investigación y Especialización en Gestión de Empresas Agroalimentarias. Universidad Politécnica de Valencia.

Gráfico 1. Evolución de los precios a la producción de los productos agrícolas y de los precios de los bienes y servicios de consumo corriente de la agricultura en la UE-15 (deflactados).



Fuente: Elaboración propia a partir de "La situación de la agricultura en la UE. Informe de 2001". Comisión Europea.

Es evidente la influencia que tiene en este escenario la creciente concentración de las firmas de comercialización alimentaria, en claro contraste con una oferta de productos agrarios en comparación muy atomizada. La Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCA, 2002) apunta en este sentido hacia la creciente asunción por parte de las cooperativas agrarias de exigencias y responsabilidades adicionales en el ámbito del almacenamiento, confección, transporte, dada su posición cada vez más subordinada a la distribución, lo que complica su papel de suministrador y eleva su riesgo.

Además, conviene apuntar que el futuro no resulta demasiado esperanzador en este sentido, existiendo estudios que apuntan que en 2005 las 5 primeras firmas de la distribución europea controlen el 40% de las ventas, frente al 15,8% de cuota que ostentaban en 1991. (Juliá, J.F. Meliá, E., 2003).

En esta línea, el COGECA destaca el escaso poder de las cooperativas de la mayoría de Estados miembros para contrarrestar la concentración de la distribución, lo que les lleva a demandar más ayudas enmarcadas en el segundo pilar tendentes a facilitar la realización de inversiones, así como a mejorar las condiciones de transformación y comercialización de productos, en orden a que alcancen un tamaño que les permita enfrentarse con garantías a la distribución (COGECA, 2003).



Por otra parte, en lo concerniente a los modelos productivos imperantes en los distintos Estados miembros, aún existe una gran heterogeneidad entre los mismos en términos de eficiencia productiva (Juliá, J.F., Marí, S., 2002). De hecho, si analizamos la renta generada por unidad de trabajo o por explotación, estimada a partir de los indicadores Valor Añadido Neto a los precios base corrientes por explotación, y por Unidad de Trabajo Anual (VAN/explotación y VAN/UTA), se desprenden diferencias sustanciales entre Estados. Un primer grupo de países, entre los que se encuentran Dinamarca, Holanda, Bélgica o el Reino Unido, ostentan eficiencias productivas muy superiores al resto, presentando todos ellos un VAN/UTA superior a 25.000 € y un VAN/explotación superior a los 30.000 €, llegando este último indicador en el caso de Holanda a los 66.000 € y en el de Dinamarca a los 44.000 €.

Por el contrario países como Grecia, Italia, Austria, Portugal o Finlandia no superan en ambos indicadores (VAN/UTA y por explotación) los 10.000 €. España se encuentra en el grupo intermedio de Estados, con un VAN/UTA de 21.850 €/UTA y un VAN/explotación de 15.540 €/explotación.

Si incluimos en el análisis comparativo a las distintas Comunidades Autónomas, hallamos también una desigual eficiencia productiva, haciendo aún más patente el sesgo entre las agriculturas de aquellas comunidades menos eficientes (Cantabria, Galicia, Principado de Asturias, País Vasco, Madrid, etc.) y las de sus competidores de otros Estados de la UE-15 (Tabla 1).

Otro factor que no puede verse excluido del análisis de la situación en la que operan las cooperativas agrarias viene determinado por la evolución de la demanda, sujeta a constantes cambios derivados de la evolución de los gustos de los consumidores. Uno de los grupos de alimentos cuyo consumo presenta un mayor incremento, es el de los llamados *alimentos servicio*, es decir aquellos que por sus características necesitan de escasa y rápida manipulación, tendencia que se reproduce en todos los países de la Unión Europea.

En este sentido es necesaria la implantación en las cooperativas de procesos de transformación que reviertan al socio el valor añadido al producto final, lo que comportará un incremento de la renta de los productores asociados, dada la cada vez menor proporción representada por las materias primas en el precio final de venta de los alimentos. No se debe olvidar el riesgo que supone para las cooperativas el verse relegadas al puesto de meros suministradores de materias primas de la cadena, lo que las priva de los mentados valores añadidos generados en la cadena alimentaria (CCAIE, 2002).

También se encuentra entre las exigencias cada vez más impuestas por los consumidores, la de productos con todas las garantías de seguridad desde el punto de vista alimentario, consecuencia directa de los escándalos alimentarios que en los últimos tiempos se han dado en el seno de la UE. En esta línea se encuentra la producción ecológica, que al igual que la producción integrada, despierta un creciente interés entre los consumidores, constituyendo

Tabla 1. VAN por explotación y por UTA en las distintas Comunidades Autónomas.

Comunidad Autónoma	Nº de Explotaciones (1999)	Nº UTA 1999	VAN (Miles de €)	VAN / Explotación 1	VAN/ UTA 2
Galicia	270.053	193.572	892.480 (2.000)	3,3	4,61
P. de Asturias	43.510	40.260	305.182 (2.001)	7,01	7,58
Cantabria	18.461	16.896	158.933 (1.996)	8,61	9,41
País Vasco	39.956	28.303	388.547 (2.000)	9,72	13,73
Navarra	25.406	16.445	387.046 (2.001)	15,23	23,54
La Rioja	19.415	13.080	346.053 (2.001)	17,82	26,46
Aragón	80.021	46.323	856.924 (2.001)	10,71	18,50
Cataluña	77.839	75.647	1.826.260 (2.001)	23,46	24,14
Baleares	19.788	13.175	204.900 (1.996)	10,35	15,55
Castilla y León	175.454	100.874	1.802.389 (2.000)	10,27	17,87
Madrid	16.939	8.172	118.800 (1.996)	7,01	14,54
Castilla-La Mancha	197.668	93.340	2.404.010 (2.002)	12,16	25,76
C. Valenciana	227.676	84.659	1.527.391 (2.002)	6,71	18,04
R. de Murcia	59.974	53.822	882.110 (1.998)	14,71	16,39
Extremadura	110.891	68.428	1.295.307 (2.002)	11,68	18,93
Andalucía	369.768	288.285	7.675.328 (2.002)	20,76	26,62
Canarias	37.295	47.639	442.800 (1.996)	11,87	9,29

VAN: Valor Añadido Neto al coste de los factores. (1) Miles de €/explotación. (2) Miles de €/UTA.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Instituto Nacional de estadística: Censo Agrario, 1999; Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001, y los Institutos y Centros de estadística de las distintas Comunidades Autónomas.

una alternativa de cultivo a considerar por los agricultores europeos, no sólo por el previsible incremento en la demanda de estos productos, sino también por los crecientes apoyos con los que cuenta dada su consonancia con los objetivos de la PAC.

De hecho, tanto en el mercado americano como en el europeo su consumo muestra una tendencia al alza. En Estados Unidos, uno de cada cuatro consumidores ya opta por comprar productos ecológicos, siendo los más demandados los productos frescos como frutas, verduras, carne y también los transformados, entre ellos los destinados a la alimentación infantil, presentando en la UE el mercado de estos alimentos tasas de incremento de entre el 20 y 40% al año. (Mediavilla, M., 2002)

En España, la implantación de la agricultura ecológica ha tenido un crecimiento enorme, que la sitúa entre los líderes europeos, seguido de Italia, Alemania y el Reino Unido. De hecho, frente a las 4.200 hectáreas (Ha) de superficie cultivada de forma ecológica registradas en 1991, se ha pasado en el 2003 a 725.254 Ha, destacando Andalucía y Extremadura con un 39% y un 18% del total respectivamente, pasando el número de operadores de 396 a más de 18.505 (MAPA, 2003).

En lo que respecta a las cooperativas, han hecho una apuesta clara por la aplicación de formas de producción más respetuosas con el medio ambiente, siendo crucial el papel que pueden desempeñar en materia de calidad y seguridad alimentarias. En esta línea, el COGECA destaca en su informe *Posición del Cogeca sobre el papel de las cooperativas agrarias en el segundo pilar de la PAC, 2003*, la ventajosa posición que ocupan las cooperativas entre la producción y los consumidores, lo que les permite incrementar la transparencia y la trazabilidad de los productos a lo largo de la cadena alimentaria.

Por otra parte, constituye un error considerar que atender las demandas descritas es una oportunidad frente a competidores menos exigentes al respecto, ya que a medio plazo los productores y empresas que no sean capaces de suministrar productos con las adecuadas garantías de seguridad alimentaria se verán excluidos del mercado.

Por último, y aunque de forma somera, conviene incorporar al análisis de la situación de la agricultura en la UE algunos datos de los 10 países de reciente incorporación, cuyas agriculturas tienen un peso en su Producto Interior Bruto (PIB) superior al de la media de la UE-15 (2%), fluctuando entre un 2% en el caso de Malta, hasta el 6,9% que ostenta Lituania (Tabla 2).

Tabla 2.
Algunos datos de la agricultura en los países protagonistas de la última ampliación de la UE

Año	Peso PIB % 2000	VAB agricultura (mill. €) 2000	Superficie cultivada (miles ha.) 2000	Producción Final (mill. €) Varios años	Personas empleadas 2000	% de la población activa 2000	VAB a precios de mercado por trabajador en agricultura (€) Varios años
Chipre	3,5	329	134	548 (1999)	14.000	9,2	nd
Eslovaquia	4,5	560	2.440	1.288 (1999)	119.000	6,7	3.022 (1997) 2.921 (1998)
Eslovenia	2,9	847	491	959 (2000)	81.000	9,9	*8.402 (1995) 9.081 (1998)
Estonia	4,7	254	891,3	416 (2000)	46.100	7,6	5.114 (1998) 6.807 (2001)
Hungría	3,9	1.913	5.854	4.395 (1999)	227.000	6,0	6.375
Letonia	4	306	2.488	471	118.000	13,5	nd
Lituania	6,9	836	3.489	1.073 (1999)	262.000	19,6	1.324
Malta	2	78	12	137 (1999)	3.000	1,9	nd
Polonia	2,9	4.965	18.220	10.882	2.698.000	18,8	nd
República Checa	3,4	1.846	4.282	2.933 (1998)	208.000	4,5	*5.675 (1995) 5.043 (1998)
Total países ampliación		11.934	38.301	22.870	3.776.100		
UE-15 (2000)	2	167.197	131.619		6.767.000	4,3	

* A precios base.

Fuente: Elaboración a partir de Agricultural Situation in the candidate countries Comisión Europea. Dirección General de Agricultura.

Su superficie cultivable representa casi el 30% de la que existe en la UE-15, aunque la actividad agraria genera un Valor Añadido Bruto equivalente sólo al 7% del obtenido en la UE-15, lo que denota una menor eficiencia en sus sistemas productivos, así como la necesidad de inversiones que permitan modernizar sus actuales estructuras.

Son países con una tasa de ocupación en el sector primario muy superior a la de la UE-15, ocupando a 3.776.100 personas, lo que equivale al 56% de la población empleada en la agricultura en la UE-15. De hecho, en países como Lituania o Letonia, trabajan en la agricultura el 19,6% y el 13,5% de la población activa respectivamente. O el caso de Polonia, que pasa a ser tras la ampliación el país de la UE con mayor población empleada en la agricultura, con más de dos millones y medio de trabajadores, por delante de Italia, que supera en poco el millón, aunque también conviene apuntar que pasará a un segundo puesto cuando se incorpore a la UE Rumanía, que cuenta con cerca de 5 millones de trabajadores en este sector.

Son países con unas relaciones comerciales muy activas con la UE. No en vano en casi todos ellos la UE ocupa el segundo lugar en lo que a intercambios comerciales de productos agrarios se refiere, ocupando el primer lugar los intercambios con otros países de Europa del Este. Así, a modo de ejemplo en el año 2000 las importaciones de productos agrarios de la UE representaron en la República Checa el 48% del total de las realizadas, el 47,7% en Polonia, el 45,7% en Hungría, el 46% en Lituania, y el 39% en Eslovaquia, representando las exportaciones a la UE, también con respecto al total de las realizadas, un 46,6% en Hungría, 45,5% en Polonia, 34% en la República Checa, 30% en Lituania y 23% en Eslovaquia (Comisión Europea, 2.002).

En cuanto la renta obtenida por trabajador empleado en la agricultura, estimada a partir del valor añadido bruto a precios de mercado por trabajador en la agricultura, encontramos en primer lugar, al igual que ocurría en el caso de la UE-15 gran disparidad entre los mismos, siendo además los valores obtenidos muy inferiores a los de la UE. A modo de ejemplo, en la República Checa, el VAB/trabajador rondaba en 1998 los 5.000 €, lo que representa el 15% del VAB/UTA obtenido ese año en la UE-15.

No obstante, hay que tener en cuenta que los datos referentes al número de trabajadores, a partir de los cuales se han calculado estas ratios, no coinciden con las Unidades de Trabajo Anuales (UTA) que incorporan las estadísticas de la UE, por lo que hay que ser altamente prudentes a la hora de realizar comparaciones. Los propios informes de Eslovaquia y Hungría apuntan que el VAB /UTA podría ser del doble del estimado por trabajador, pasando a ser de 6.000 € y de 12.000 € respectivamente, lo que aún representa aproximadamente el 20% y el 40% de la cuantía media que existía en ese mismo año en la UE-15.

2. Las cooperativas agrarias en la Unión Europea. Especial referencia al caso español

El cooperativismo agrario en la Unión Europea goza de una gran tradición, si bien existen notables diferencias en el peso que éste representa de unos países a otros, que se han visto incrementadas con la reciente incorporación de los nuevos diez miembros a la misma.

Distintas variables pueden utilizarse para medir este hecho. Así, podemos utilizar tanto el número de cooperativas, como de socios, o el volumen de negocio, si bien las diferencias se incrementan en algunos casos cuando utilizamos como instrumento de comparación el volumen de negocio por cooperativa o por socio (Tabla 3).

Tabla 3. Distribución del cooperativismo agrario en la Unión Europea

	Nº de cooperativas	Nº de socios	Volumen de negocio ¹	Volumen negocio / cooperativa ²	Volumen negocio / socio ³
Austria (98)	1.074	nd.	nd.	nd.	nd.
Bélgica (99)	300	50.000	3.000	10.000	60,0
Dinamarca (99)	18	95.200	11.650	647.222	122,4
Alemania (99) (socios 98)	4.044	2.957.000	37.900	9.372	12,8
Grecia (98)	6.330	738.600	1.050	165,8	1,4
Finlandia (98)	69	234.000	8.500	123.188	36,3
Francia (99)	3.700	1.100.000	64.000	17.297	58,2
Irlanda (98)	122	185.600	11.300	92.623	60,9
Italia (98)	6.486	898.800	16.960	2.615	18,9
Luxemburgo (99)	9	nd.	230	25.333	nd.
Holanda (98)	115	256.800	22.740	197.739	88,6
Portugal (98)	1.072	588.000	nd.	nd.	nd.
España (00)	3.902	983.210	10.850	2.781	11,0
Suecia (99)	53	300.000	10.000	188.679	33,3
Reino Unido (99)	565	241.000	12.380	21.910	51,4
Chipre (96)	36	15.727	48	1333	3,1
Eslovaquia (96)	757	126.000	735	971	5,8
Eslovenia (96)	109	20.354	nd.	nd.	nd.
Estonia (96)	0	nd.	nd.	nd.	nd.
Hungría (96)	1.345	300.000	1.183	880	3,9
Letonia (96)	1	250	nd.	nd.	nd.
Lituania (96)	0	nd.	nd.	nd.	nd.
Malta (96)	14	3.401	23	1.643	6,8
Polonia (96)	4.938	630.000	213	43	0,3
República Checa (96)	1.081	85.000	2.200	2.035	25,9
TOTAL	36.140	9.808.942	214.962	5.948	21,9

¹ Millones de €.

² Miles de €/cooperativa

³ Miles de €/socio.

Fuente: Elaboración propia a partir de "El desarrollo de las cooperativas agrícolas en la Unión Europea. Tendencias y temas a la víspera del siglo XXI", COGECA. Julio 1997; "La situación de la agricultura en la Unión Europea. Informe", COMISIÓN EUROPEA; "La cooperación agraria en la Unión Europea. Tendencias y temas de actualidad", COGECA, Diciembre 2000; y "Statistics and information on european co-operatives", ACI, 1998.

Tabla 4. Cuota de mercado de las cooperativas de la UE – 15 por sector de actividad (1998)

	Leche	F y H	Carne	Insumos agrarios / Suministros	Cereales
Austria	94	-	20	-	65
Bélgica	50	72	20	40	-
Dinamarca	95	20	89	57	-
Alemania	70	40	30	50	-
Grecia	35-50	50	may-30	-	49
Finlandia	96	-	69	41	-
Francia	49	35-50*	34	45-60	74
Irlanda	97	-	70	65	69*
Italia	38*	41*	10-15*	15*	15*
Luxemburgo	80**	-	25-30*	75-95**	75**
Holanda	82	70-96*	35	54	-
Portugal	82	45	-	-	-
España	40	15-45	25-35	70	35
Suecia	95	60*	40	75*	75*
Reino Unido	55**	25-40**	10-25**	30**	25**

* Datos de 1996.

** Datos de 1999.

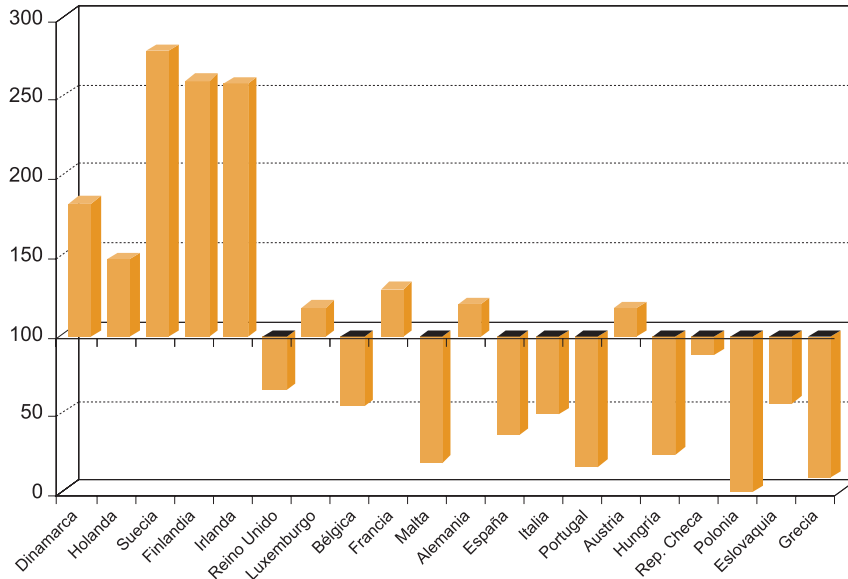
Fuente: Elaboración propia a partir de "El desarrollo de las cooperativas agrícolas en la Unión Europea. Tendencias y temas a la víspera del siglo XXI", COGECA. Julio 1997; "La situación de la agricultura en la Unión Europea. Informe", COMISIÓN EUROPEA y "La cooperación agraria en la Unión Europea. Tendencias y temas de actualidad" COGECA, Diciembre 2000.

En este sentido, son los países nórdicos, con mayor tradición cooperativa, los que presentan un mayor volumen de negocio, tanto por cooperativa como por socio, así como una mayor presencia en los mercados medida a través de la cuota de mercado (Tabla 4). Es de destacar el caso de Dinamarca con un volumen de negocio por cooperativa en 1999 de más de 647 millones de euros, seguido ya a gran distancia de Holanda y Suecia con casi 200 y 190 millones de euros respectivamente.

Otro instrumento que nos parece interesante, y que es utilizado por diferentes instituciones como por ejemplo la CCAE, es el que relaciona el volumen de facturación de las cooperativas agrarias con la Producción Final Agraria del país. Esta ratio, si bien no representa la cuota de mercado de las mismas, por la no consideración en la Producción Final Agraria, entre otros factores, del valor de los insumos agrarios, o la producción comercializada por las cooperativas que proviene del exterior del país, puede ser un buen indicador del peso que éstas tienen en el sector agrario del país considerado. El valor medio de esta ratio para la UE-25 se sitúa en el 75,6%, si bien debemos advertir que los datos obtenidos de cada uno de los países miembros no corresponden al mismo año.

Estableciendo como base 100 el valor medio anterior, quedan demostradas las grandes diferencias existentes entre unos países y otros (Gráfico 2).

Gráfico 2. Índice del volumen facturado por las cooperativas respecto a la Producción Final Agraria en los países de la UE-25



Base 100 = Volumen facturado por las cooperativas en la UE – 25 respecto a la Producción Final Agraria de la UE – 25.
Fuente: Elaboración propia a partir de "El desarrollo de las cooperativas agrícolas en la Unión Europea. Tendencias y temas a la víspera del siglo XXI", COGECA, Julio 1997; "La situación de la agricultura en la Unión Europea. Informe", COMISIÓN EUROPEA; "La cooperación agrícola en la Unión Europea. Tendencias y temas de actualidad", COGECA, Diciembre 2000; y "Statistics and information on european co-operatives", ACI, 1998.

El peso del cooperativismo en los países del norte de Europa es tal que otros como el Reino Unido, Bélgica, España, Italia, Portugal o Grecia quedan muy por debajo de la media comunitaria.

Asimismo, todos los países recientemente adheridos a la Unión Europea, de los que disponemos datos, quedan también situados por debajo de dicha media. No obstante, pese a ello, son más de 8.000 las cooperativas existentes en estos países, lo que representa una tercera parte de las de la UE-15, agrupando a más de un millón de socios.

Además, hay que reconocer la importancia de estas cooperativas, que alcanzan en algunos casos elevadas cuotas de mercado (del 30% en el caso de las cooperativas agrarias de Chipre, o del 65% en la República Checa), aunque están necesitadas en la mayor parte de los casos de una modernización de sus estructuras productivas y de gestión que les permita alcanzar mayores rentabilidades empresariales.

La Comisión Europea apunta hacia dos exigencias principales con relación a las cooperativas de estos países (Comisión Europea, 2001):

- Su necesaria adaptación al contexto competitivo del mercado único, lo que indudablemente pasa por una modernización de su gestión y un reforzamiento de sus bases financieras, para lo cual se propone la potenciación de contactos de estas entidades con empresas de naturaleza similar que estén funcionando con éxito en el mercado único.
- Se debe proveer a las autoridades públicas de estos países de asistencia en la elaboración de una normativa adecuada para las cooperativas.

Si nos adentramos en el análisis del caso español, podemos observar cómo las diferencias observadas a nivel de la UE-25 se trasladan en muchos casos a nivel autonómico.

En España, en el año 2001 existían 3.926 entidades asociativas (cooperativas y SAT), que agrupan casi a un millón de socios, y cuya facturación en ese mismo año superó los 12.000 millones de euros, lo que, según datos de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, representa el 45,4% de la Producción Final Agraria. Por Comunidades Autónomas, es la Comunidad andaluza la que acoge a un mayor número de entidades (20% del total), seguida de la Comunidad Valenciana y, en tercer lugar, Castilla-La Mancha.

Hay que apuntar que en la mayor parte de las Comunidades Autónomas la producción comercializada a través de cooperativas tiene cada vez un mayor peso dentro de la Producción Final Agraria, lo que denota una creciente preferencia entre los productores agrarios de la sociedad cooperativa como fórmula empresarial a través de la cual comercializar su producción, siendo también destacable el cada vez mayor tamaño medio de estas entidades, patente si observamos la evolución de la facturación media por cooperativa en el período 1995-2000, consecuencia de la creciente implantación que están teniendo los procesos de integración empresarial en el entorno cooperativo, por otra parte tan necesarios dada la ya comentada creciente concentración de la distribución (Tabla 5).

Al igual que realizamos el análisis en el caso de la Unión Europea, es significativo mostrar el gráfico que refleja las diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas en relación con el peso que representa la facturación de las cooperativas agrarias respecto a la Producción Final Agraria de cada una de las Comunidades. En este caso, establecemos como base 100 la media española que se sitúa en el 29,1%, si bien en este caso también debemos advertir que son distintos los años en los que se ha obtenido el valor de la Producción Final Agraria para cada una de las Comunidades Autónomas, siendo el año 2000 en todos los casos para el importe facturado por las cooperativas (Gráfico 3).

Es de destacar el caso de Asturias, que aunque representa únicamente el 1,3% de la Producción Final Agraria española, con un número de cooperativas muy reducido (2,17% del total de cooperativas en España), su facturación supera ligeramente el 90% de la Producción Final Agraria de esta Comunidad, lo que hace que el índice mostrado en el Gráfico 4 tome valores superiores a 300.

Tabla 5. Evolución del peso de la facturación de las cooperativas en la PFA y de la facturación media por cooperativa en las distintas Comunidades Autónomas

	% Facturación cooperativa/PFA 1995	Facturación por cooperativa 1995 ¹	% Facturación cooperativas/PFA 2000 ²	Facturación por cooperativa 2003 ³
Andalucía	38,40%	2,42	26,95 (2002)	3,11
Aragón	23,90%	1,20	29,10 (2001)	2,73
Asturias	15,30%	0,70	90,19 (2001)	5,40
Baleares	15,10%	1,25	13,15 (1996)	1,08
Canarias	14,10%	0,79	13,30 (2002)	2,47
Cantabria	13,60%	1,68	22,53 (1996)	2,19
Castilla-La Mancha	28,00%	0,98	22,25 (2002)	2,04
Castilla y León	14,00%	1,06	34,36 (2000)	3,49
Cataluña	28,60%	1,92	29,61 (2001)	2,62
C. Valenciana	30,20%	1,41	54,09 (2002)	2,41
Extremadura	20,10%	0,53	30,09 (2002)	1,39
Galicia	13,40%	1,18	42,41 (2000)	3,90
La Rioja	6,60%	0,49	28,46 (2001)	3,38
Madrid	27,60%	1,38	30,99 (1996)	1,91
Murcia	15,30%	3,98	32,68 (1998)	5,55
Navarra	76,30%	2,69	84,21 (2001)	2,99
País Vasco	26,50%	1,32	34,75 (2000)	2,37

¹ Millones de €/cooperativa, actualizados al año 2000, a partir del IPC del grupo alimentación publicado por el INE.

² Datos de facturación de 2000, y de varios años en el caso de la PFA (se reflejan entre paréntesis).

³ Millones de €/cooperativa.

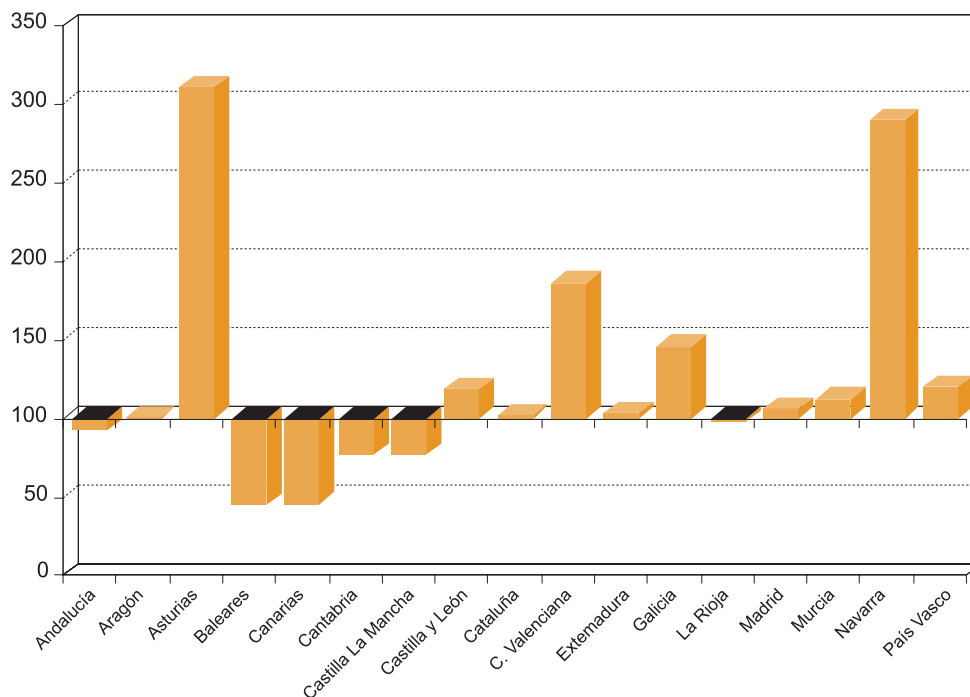
Fuente: Elaboración propia a partir de Juliá J.F., Fernández M., Server R.J., 1996, y datos suministrados por CCAE 2001 y los Institutos y Centros de estadística de las distintas Comunidades Autónomas.

También la Comunidad Valenciana, Navarra y Galicia muestran índices elevados, lo que da una idea del peso que en estas Comunidades tienen las cooperativas.

En lo que a sectores de actividad respecta, son las cooperativas hortofrutícolas las que alcanzan una mayor cifra de facturación, que comprende el 30% de la obtenida por la totalidad de cooperativas, seguidas de las ganaderas (23%), y a bastante distancia por las almazaras. No es una coincidencia que los antedichos sectores se distingan del resto por el desarrollo empresarial de sus entidades, presentando sus cooperativas una mayor dimensión media que las del resto de sectores, estimada a partir de la facturación media por entidad (Tabla 6).

No obstante, como hemos comprobado anteriormente, las cooperativas agrarias españolas se encuentran aún muy lejos de gozar del peso específico de muchas de sus homólogas europeas.

Gráfico 3. Volumen facturado por las cooperativas respecto a la Producción Final Agraria en las Comunidades Autónomas



Base 100 = Volumen facturado por las cooperativas en España, respecto a la Producción Final Agraria de España.
 Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por CCAE. 2001, y los Institutos y Centros de estadística de las distintas Comunidades Autónomas.

Hay que reconocer, sin embargo, que existen indicios claros de una toma de conciencia de las cooperativas españolas a este respecto, ya que de una facturación media por cooperativa próxima a 1,5 millones de euros/cooperativa en 1996 (Montero, 1999), han pasado en el 2000 a los 2,7 millones €/cooperativa.

La creciente preocupación por la necesidad de alcanzar una mayor dimensión empresarial queda patente a través del estudio de las diferentes leyes de cooperativas vigentes en el Estado español (actualmente una de carácter estatal, y 13 autonómicas), las cuales dedican una parte de su articulado a las diferentes modalidades de integración empresarial, posibilitando fórmulas con distinto grado de implicación, que van desde la cooperativa de segundo grado, pasando por los grupos cooperativos, hasta la fusión, siendo esta última la que mayores exigencias comporta al implicar la disolución de muchas de las cooperativas implicadas.

De hecho, siendo esta fórmula, como hemos apuntado, la que normalmente exige más renunciaciones, su aplicación es creciente en el sector. Sólo en la Comunidad Valenciana se han realizado, en el período transcurrido de 1997 al 2003, 30 fusiones de cooperativas agrarias, siendo representativo el hecho de que si bien en 1997 sólo tuvo lugar una, han sido 20 las acometidas en los últimos tres años (Diario Oficial de la Comunidad Valenciana (varios años)).

Por otra parte, no olvidemos el creciente interés de las instituciones europeas por que se creen entidades cooperativas de envergadura internacional, con objeto de darles las mismas oportunidades que a las sociedades mercantiles, a través del Reglamento (CE) nº 1.435/2003 del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativo al Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea, que constituye el marco legal por el que se podrán constituir cooperativas formadas por socios residentes en diferentes Estados miembros, lo que hasta ahora resultaba muy dificultoso dada la diversidad legislativa con la que cuentan las cooperativas en los mismos, facilitándose así el desarrollo de sus actividades transnacionales. En esta línea, el Estatuto dedica una buena parte de su articulado a regular la creación de cooperativas europeas a partir de la fusión de cooperativas de distintos estados miembros, lo que viene a denominar fusión transfronteriza.

Tabla 6.
Facturación de las cooperativas y SAT por sectores de actividad en el año 2001

	Nº de coop y SATs	% con respecto al total	Facturación ¹	% con respecto al total	Facturación / entidad ²
Aceite de oliva	769	16,10%	1.278	10,60%	1.661,9
Cultivos herbáceos	464	9,70%	796	6,60%	1.715,5
Hortofrutícola	694	14,50%	3.698	30,80%	5.328,5
Vitivinícola	625	13,10%	1.090	9,10%	1.744,0
Ganadería	396	8,30%	2.832	23,60%	7.151,5
Suministros	1.249	26,10%	1.192	9,90%	954,4
Otros sectores	592	12,40%	1.127	9,40%	1.903,7

¹ En millones de €.

² Miles €/entidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por CCAE. 2001.

3. La Política Agraria Comunitaria y su influencia en la estructura de las explotaciones agrarias

Analizada la situación actual y el escenario económico en el que se va a desarrollar la agricultura del siglo XXI, conviene estudiar los efectos que la Política Agraria Comunitaria va a tener en la estructura de las explotaciones.

Tras la Declaración de Cork de 1996, la globalización de intercambios comerciales a nivel mundial, la mayor exigencia en la calidad de los alimentos por parte de los consumidores y la perspectiva de la ampliación comunitaria se abrió un nuevo periodo en el que se enmarcaban las propuestas de la Agenda 2000 que convertía a la Política de Desarrollo Rural en el segundo pilar de la Política Agraria Comunitaria.

Esto llevaba consigo un trasvase de fondos de la política tradicional de apoyo a los precios hacia otra en la que se tienen en cuenta otros factores como son el respeto del medio ambiente, la seguridad alimentaria para el consumo y las normas sobre el bienestar animal, lo que se traduce en una condicionalidad de las ayudas que sin duda debe contribuir al mantenimiento de la sociedad y el paisaje rural.

Hasta la fecha han sido las explotaciones características de una agricultura societaria, expansiva, de grandes producciones, con un alto nivel tecnológico (mecanización), aplicación intensiva de *inputs*, incorporación de los avances de la biotecnología, como los organismos genéticamente modificados (OGM), las que han encontrado su mejor desarrollo en el marco de una política agraria de corte productivista, donde la capacidad de producir marcaba casi exclusivamente el nivel de ayudas a recibir.

Sin embargo, en el nuevo entorno descrito, son las Explotaciones Familiares Agrarias las que se presentan como las empresas que mejor responden a este modelo de agricultura que debe evitar el desarraigo de la producción agraria del territorio y se identifica mucho más con los enfoques de la agricultura multifuncional comprometida no sólo con la producción de productos sanos, sino también con el respeto al medioambiente y el desarrollo rural. La conservación de su medio de vida resulta un objetivo prioritario para las mismas, lo que les lleva a identificarse de una forma muy clara con los enfoques de esta agricultura multifuncional (Juliá J.F., Marí S., 2002).

Pero no debemos olvidar que la supervivencia de este tipo de empresas en un mercado cada vez más competitivo todavía puede verse amenazada por diversos motivos:

- Las políticas agrarias actuales no consiguen romper de forma contundente con el mecanismo tradicional de ayudas, a lo que continúa destinándose la mayor parte de las mismas (Tabla 7).

Tabla 7. Perspectivas financieras UE-15 (millones € a precios corrientes)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005 ¹	2006 ¹	Total
Total PAC	41.738	44.530	46.587	47.378	47.211	46.294	45.996	319.734
Agenda 2000								
a) Mercados ²	37.352	40.035	41.992	42.680	42.408	41.480	41.171	287.118
b) Desarrollo Rural	4.386	4.495	4.595	4.698	4.803	4.814	4.825	32.616

¹ Precios de 2004.

² Se incluyen las medidas veterinarias y fitosanitarias pero se excluyen las complementarias.

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas, 2003.

- En muchos casos, el mercado todavía no retribuye ni valora adecuadamente las funciones no productivas que desarrollan estas explotaciones. Únicamente en mercados locales y cuantitativamente poco significativos estamos encontrando experiencias muy positivas que hacen albergar esperanzas a medio y largo plazo.

En cualquier caso, sí queda claro que estas empresas no pueden declararse ausentes del contexto de globalización y apertura de mercados en el que se encuentran que obliga a actuar bajo criterios de competitividad y eficiencia, en muchos casos difíciles de conseguir por sus propias características.

Así pues, parece que en la medida en que este segundo pilar de la Política Agraria Comunitaria vaya adquiriendo un mayor peso presupuestario, nos encontraremos con dos sistemas de producción bien diferenciados: por un lado, aquellas explotaciones de grandes e intensivas producciones que serán competitivas en el mercado, aunque para ello puedan olvidar las nuevas exigencias de una agricultura multifuncional; y por otro, otras explotaciones ubicadas en zonas más desfavorecidas que buscarán obtener otro tipo de utilidades como su contribución al mantenimiento del paisaje rural, la conservación del medio ambiente, que eviten el despoblamiento de determinadas zonas del territorio, etc.

Este segundo tipo de empresas agrarias, como se ha señalado, no parece que puedan pervivir aisladamente, por lo que será necesario buscar alternativas que hagan compatibles el mantenimiento de las mismas, sin renunciar a su razón de ser, con su pervivencia en el mercado.

En este sentido, creemos que el asociacionismo agrario se configura como un eslabón imprescindible, en orden a hacer viable un modelo de agricultura basado en las explotaciones familiares agrarias. Y esto es confirmado por numerosas experiencias europeas, en las que se ha puesto de manifiesto cómo las cooperativas agrarias han sido el instrumento básico para el desarrollo de las agriculturas más eficientes.

En esta misma línea se manifestaba Alicia Agudo, Presidenta de la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía, en las segundas Jornadas de Consejos Rectores celebradas en octubre de 2002 en Granada bajo el título *Asociacionismo y Desarrollo Rural* al afirmar que "ante el proceso de la globalización, el cooperativismo es una de las vías que puede permitir que se genere una masa crítica suficiente para dar respuestas a dicho proceso y estar presentes en los espacios abiertos por el mismo".

Afortunadamente, hemos visto, por las últimas tendencias que se vienen produciendo en este campo, que éste es el camino que también mayoritariamente están adoptando los pequeños y medianos agricultores españoles, pues ha sido demostrado cómo el cooperativismo agrario español ha experimentado en las dos últimas décadas un importante crecimiento en términos económicos, lo que le hace imprescindible para el desarrollo de cualquier política en el sector agrario.

Es por ello que creemos especialmente importante vincular cualquier actuación en el sector al papel que las cooperativas agrarias pueden jugar en la misma.

4. El cooperativismo agrario como respuesta a los retos de la Política Agraria Comunitaria

Ya ha sido puesto de manifiesto que la nueva orientación dada a la Política Agraria de la Unión Europea fundamentalmente a partir de la Agenda 2000, consiste en una mayor atención al desarrollo rural, también conocido como segundo pilar. Y éste, según las nuevas teorías del desarrollo regional, debe fundamentarse en la revalorización de los recursos locales (medio ambiente, patrimonio, recursos humanos, tejido social, etc.) y realizarse por los propios agentes locales (Fernández M., Puig A., 2002).

En este punto, es el momento de plantearse quiénes han de ser los actores que con carácter principal deben participar en la función que a partir de ahora se va a desarrollar.

Por un lado, no cabe duda de que son los agricultores los principales protagonistas, pues son ellos los que pueden realizar las acciones tendentes a la conservación del espacio rural, al estar este último supeditado al mantenimiento de la actividad agraria (MAPA, 2003).

Por otro lado, será necesario conseguir que el agricultor permanezca en el territorio desempeñando su actividad. Y es aquí donde el asociacionismo agrario tiene que jugar un papel fundamental, pues se trata de empresas vinculadas muy directamente al agricultor y ganadero, pues participan directamente en la mejora de sus estructuras y en el desarrollo de su actividad agrícola o ganadera.



Conviene recordar que la cooperativa agraria constituye probablemente la principal estructura organizada profesional y estable implantada en el medio rural, ya que estas empresas están ligadas incondicionalmente y de forma permanente al medio rural, por lo que juegan un papel fundamental en la economía local en las zonas rurales (Baamonde E., 2002).

Pero más allá de lo hasta aquí expuesto, las cooperativas agrarias tradicionalmente han mostrado una clara sintonía con la Política Agraria Comunitaria desde sus inicios, pues siempre han manifestado su compromiso de producir mejor, con calidad y seguridad alimentaria, con respeto al medio ambiente, al territorio, y con el desarrollo rural. Y ello como consecuencia del cumplimiento de sus propios principios, que son las pautas mediante las que las cooperativas ponen en práctica sus valores. En este sentido, el último de los principios cooperativos tras la redeclaración de éstos en la articulación de la identidad cooperativa en 1995, el principio del interés por la Comunidad, suscita la importancia de lo apuntado anteriormente como uno de los valores que deben perseguir las cooperativas, pues de su interpretación se deriva la responsabilidad de las cooperativas de trabajar a un ritmo constante para la protección medioambiental de las comunidades donde se encuentran ubicadas (Alianza Cooperativa Internacional, 1995).

Asimismo, un elemento adicional de especial importancia es el apoyo que la propia Comisión Europea confiere a las cooperativas, al considerarlas como empresas que deben liderar los nuevos procesos relacionados con la Política Agraria Europea, no sólo en los antiguos Estados miembros, sino también en los que se han incorporado en la última ampliación (Commission of the European Communities, 2004)

Por todo lo señalado, queda claro el papel que las cooperativas, por el poder de influencia que tienen sobre sus socios, pueden desarrollar en este nuevo escenario. A continuación señalamos algunos aspectos que creemos importantes, pues son una muestra de la participación de las cooperativas como elementos clave de este proceso:

- Las cooperativas pueden orientar a sus socios agricultores en nuevas formas de agricultura más respetuosas con el medio ambiente, tanto desde la formación necesaria en la aplicación de las nuevas técnicas, como de la concienciación social que estos sistemas requieren.

Y adicionalmente, resulta muy interesante la importante ventaja competitiva de que disponen, dado que son las organizaciones que mejor se encuentran posicionadas para cumplir las exigencias de la trazabilidad, ya que su actividad comienza desde el inicio del cultivo en las explotaciones de sus socios para su posterior comercialización o transformación en los almacenes de las mismas.

- En muchos casos, las cooperativas han cosechado éxitos importantes en el establecimiento de calendarios de producción con la consiguiente ordenación temporal de los cultivos que facilitase un acceso escalonado de la producción a los mercados.

- Una de las dificultades que se encuentran actualmente para el adecuado desarrollo de las formas de producción respetuosas con los requerimientos medioambientales es la inexistencia en muchos casos de canales de comercialización adecuados que sean capaces de retribuir al productor por el esfuerzo realizado y la labor de conservación de los espacios naturales. En este sentido, las cooperativas tienen en su mano el poder desarrollar estos canales de modo que el mayor valor de este tipo de producciones sea devuelto al productor y no quede en manos de otras empresas de distribución cada vez con mayor poder de mercado.

Es más, creemos que, dado que las cooperativas gozan de una muy buena imagen entre los consumidores como proveedoras de productos sanos y de calidad, la comercialización de estas nuevas producciones, integrada u orgánica, facilitaría este reconocimiento, y la aceptación por parte del consumidor sería con toda probabilidad más fácil y eficiente, con la consiguiente ventaja que ello supondría para el productor.

- En los últimos años, las cooperativas agrarias españolas han venido adquiriendo un mayor compromiso con la actividad productiva, asumiendo más funciones de apoyo a esta actividad en las explotaciones agrarias con el fin de incrementar su eficiencia, conscientes de las dificultades del modelo productivo que representan las pequeñas y medianas explotaciones familiares agrarias en orden a su competitividad.
- Otro problema del mundo rural al que el cooperativismo puede aportar soluciones es el relevo generacional, ya que en muchas zonas en las que se hubiera producido un abandono de cultivo, y con él de la actividad económica, la gestión de las explotaciones por parte de la sociedad cooperativa ha significado el mantenimiento de la misma y con ello del empleo rural.
- El desarrollo agroindustrial que en muchos casos vienen realizando algunas cooperativas no sólo ha servido para capturar valor añadido a favor de los productores, sino también para la fijación de población en zonas rurales que de otra forma hubieran asistido a un despoblamiento mayor.
- También el cooperativismo agrario, especialmente en las zonas desfavorecidas, ha ido liderando actividades de carácter complementario que supusieran una fuente adicional de ingresos y de empleo. Así, por ejemplo, el desarrollo del turismo rural y de productos de nuestra cocina y repostería tradicional que, de no contar con el soporte de una organización o de una red empresarial, tendrían una difícil viabilidad económica a nivel de iniciativas aisladas o individuales.

Sirva como ejemplo el caso de las cooperativas de agroturismo de la Comunidad Valenciana, donde en el año 2001 ya eran 29 las cooperativas dedicadas al mismo (Fernández M., Puig A., 2002).



- La participación del sector cooperativo en la programación del desarrollo rural puede solucionar uno de los problemas que actualmente representa el hecho de que la mayor parte de las iniciativas partan y sean tuteladas por las Administraciones locales que no siempre son los gestores más apropiados, y que pueden suponer un déficit de iniciativa privada, cuando en la mayor parte de países europeos se defiende que este tipo de iniciativas, para que tengan éxito y futuro, deben partir de la propia sociedad, eso sí, con fórmulas que garanticen la participación y el compromiso con el territorio, esto es, fórmulas de economía social, de las que, como es sabido, las cooperativas son las más claras representantes en el sector agrario (Juliá J.F., Server R.J., 2003).

5. Conclusiones

A lo largo del presente trabajo se ha puesto de manifiesto la realidad del sector cooperativo, especialmente en el caso español.

Hemos podido comprobar como la cooperativa constituye un tipo de empresa muy asentado en el medio rural, y que presenta una serie de características que la convierten en la forma empresarial más adecuada para liderar el desarrollo de cualquier forma de actividad económica que en él se lleve a cabo.

En este sentido, resulta fundamental el que se trate de empresas completamente ligadas al territorio en el que se asientan, no teniendo razón de ser en otra ubicación. Por ello, aseguran la continuidad en el desarrollo de las actividades que estas mismas emprendan, pues entre sus objetivos no se encuentra únicamente la obtención de un rendimiento económico, sino que también existen otros de carácter social que afectan a toda la Comunidad en la que se encuentran.

Y es precisamente esta característica diferenciadora la que justifica un tratamiento especial por los poderes públicos, no sólo a nivel nacional, sino también, y cada vez más, europeo. Afortunadamente vemos que éste se viene produciendo, si bien de momento, en muchos casos como una declaración de intenciones; al aparecer las cooperativas en numerosos documentos que se hacen públicos por parte de los diferentes organismos son considerados como elementos clave para el desarrollo de los nuevos retos que se vienen planteando. Sólo queda que estas declaraciones se conviertan en acciones concretas y que la apuesta que sobre el papel se hace por estas empresas sea una realidad dotándolas de los instrumentos necesarios para que de una forma efectiva puedan llevar a cabo el papel que para ellas se ha pensado.

En definitiva se trata de que las instituciones favorezcan la figura cooperativa a través de medidas que la conviertan en un instrumento necesario para el desarrollo del sector, como se hizo en España al limitar en cierto modo el reconocimiento como Organizaciones de Producto-

res de Frutas y Hortalizas (OPFH) a las cooperativas y las SATs (Juliá J.F., y Server R.J., 1990), quedando en manos de estas organizaciones la gestión de la mayor parte de las ayudas al sector.

Así pues, creemos necesario que se dé prioridad a las iniciativas que surjan desde las cooperativas en orden, por un lado, a fomentar el asociacionismo y su participación en la política agraria, y, por otro, a mejorar su posición en el mercado. Se trata pues de actividades encaminadas a alcanzar objetivos tanto de *rentabilidad económica* como de *rentabilidad social*.

Entre los primeros encontramos iniciativas relacionadas con el apoyo a los procesos de concentración de cooperativas; la realización de inversiones en estructuras de comercialización e industrialización; fomento de los convenios de colaboración entre estas sociedades y los centros públicos de investigación; actividades de profesionalización en la gestión de las mismas; etc.

En el caso de los objetivos de *rentabilidad social*, se trataría de fomentar líneas de apoyo específico y de acceso a las ayudas a través de estas entidades que facilitarían la incorporación de nuevos socios, especialmente jóvenes, que verían en la cooperativa el punto de referencia a sus actuaciones; canalizar los programas de formación y educación en el medio rural a través de las mismas; apoyo a aquellas iniciativas que permitan complementar la renta de los agricultores; participación de las cooperativas en los procesos de contratación de mano de obra que contribuiría a la regulación del sector; etc.

En definitiva, creemos necesaria la participación más activa aún de las cooperativas para poder enfrentarse a los nuevos retos que se vienen planteando, pero como hemos puesto de manifiesto, será necesario también que los poderes públicos pasen a la acción implementando de manera efectiva todas las declaraciones de intenciones que figuran sobre los diferentes papeles de trabajo.



Bibliografía

- AGUDO A., (2002): Jornadas de Consejos Rectores "Asociacionismo y Desarrollo Rural". En II Jornadas de Consejos Rectores: "Asociacionismo y Desarrollo Rural". Publicación interna. Granada.
- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, (1995). *Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la identidad cooperativa. Los principios cooperativos*. Ed. Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, pp. 135.
- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, (1998): *Statistics and information on european co-operatives*, ICA, Geneva. pp.119.
- BAAMONDE E., (2002): "Lo Rural y lo Urbano o el equilibrio territorial". En Conferencia Europea *La economía social como instrumento de integración y cohesión social*, Salamanca, mayo de 2002.
- COGECA (1997): *El desarrollo de las cooperativas agrícolas en la Unión Europea. Tendencias y temas a la víspera del siglo XXI*.
- COGECA (2000): *La cooperación agraria en la Unión Europea. Tendencias y temas de actualidad*. (<http://www.ccae.es>)
- COGECA (2003): *Posición del Cogeca sobre el papel de las cooperativas agrarias en el segundo pilar de la PAC*.
- COMISIÓN EUROPEA (Varios años): *La situación de la agricultura en la Unión Europea. Informes*, Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA, (2001): "Las cooperativas en la Europa de las empresas" (Proyecto. Documento de consulta). (<http://www.aciamericas.coop/documentos/coopem.pdf>)
- COMISIÓN EUROPEA (2001-2003): *La agricultura en la Unión Europea. Datos estadísticos y económicos*. (http://europa.eu.int/comm/agriculture/agrista/index_es.htm)
- COMISIÓN EUROPEA. (2002): *Agricultural Situation in the candidate countries* Dirección General de Agricultura.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2003): *Trigésimo segundo informe financiero sobre la sección Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)*, Ejercicio 2002, pp. 67.

- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2004): *Communication of the European Commission to the Council and the European Parliament, the European Economic and Social Committee and the Committee of Regions. On the promotion of co-operative societies in Europe.* (http://europa.eu.int/eur-lex/en/com/cnc/2004/com2004_0018en01.pdf).
- CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA (CCAE) (2001): *Informe económico del cooperativismo agrario español.* (<http://www.ccae.es>).
- CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA (2002): "Aportación de CCAE sobre cooperativismo", en el *Libro Blanco de la Agricultura y del Desarrollo Rural*.
- DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA (varios años). (<http://www.pre.gva.es/dogvweb/cindex.htm>).

- ESTADÍSTICAS
 - CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (<http://www.carm.es/econet/publica/>).
 - GOBIERNO DE ARAGÓN (<http://portal.aragob.es/>).
 - GOBIERNO DE NAVARRA Dpto. De Agricultura, Ganadería y Alimentación (<http://www.cfnavarra.es/agricultura/>).
 - JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Consejería de Hacienda. Dirección General de estadística. (<http://www.jcyl.es/>).
 - JUNTA DE CASTILLA-LA MANCHA (<http://www.ies.jccm.es/estadisticas/>).
 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1999). Censo agrario. (<http://www.ine.es>).
 - INSTITUTO VALENCIANO DE ESTADÍSTICA (<http://ive.infocentre.gva.es/>).
 - INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/>).
 - INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CATALUÑA. (<http://www.idescat.es/>).
 - INSTITUTO GALLEGO DE ESTADÍSTICA (<http://www.ige.xunta.es/>).



- INSTITUTO VASCO DE ESTADÍSTIC. (<http://www.eustat.es/>).
- JUNTA DE EXTREMADURA (<http://www.juntaex.es/consejerias/>).
- SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES (<http://www.sadei.es/>).
- FERNÁNDEZ M., PUIG A., (2002): "El papel del cooperativismo en el turismo rural de la Comunidad Valenciana". *Rev. de Economía pública, Social y Cooperativa. CIRIEC-España*, nº41. pp. 183-212.
- JULIÁ J.F., FERNÁNDEZ M., SERVER R.J. (1996): "Las cooperativas agrarias" en *Informe sobre la situación de las cooperativas y las sociedades laborales en España*. (Dir. Barea J., Monzón J.L.) Ed. CIRIEC-España, pp. 18-77.
- JULIÁ, J.F., MARÍ, S. (2002): "Agricultura y desarrollo rural. Contribuciones de las cooperativas agrarias". *Rev. de Economía pública, Social y Cooperativa. CIRIEC-España*, nº41. pp 25-52.
- JULIÁ, J.F., MELIÁ E. (2003): "Challenges for agricultural co-operatives in the European Union: the case of the spanish agricultural co-peratives", *International journal of co-operative management*. Nº1. pp. 16-23.
- JULIÁ J.F., SERVER R.J. (1990): *Las Organizaciones y agrupaciones de productores agrarios en España y la CEE*. Edita: Ministerios de Agricultura, Pesa y Alimentación, y AEDOS, pp. 254.
- JULIÁ, J.F.; SERVER R.J. (2003): "Social economy companies in the agricultural sector. Delimitation and situation in the context of European Union", *Annals of public and cooperative economics*. Vol. 74, núm. 3, pp. 465-488.
- MAPA (2001): *Anuario de estadística agroalimentaria 2001*.
- MAPA (2003): *La agricultura ecológica en España. Estadísticas 2003*. (<http://www.mapya.es>)
- MEDIAVILLA, M. (2002): *Diario de la seguridad alimentaria* (<http://www.consumaseguridad.com>). Fundación Grupo Eroski para el consumidor, página web de Consumer.es
- MONTERO, A. (1999): *El cooperativismo agroalimentario y formas de integración*, 2ª ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid. P. 381.